



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Escuela de Ingenierías Industriales
Dirección



Enrique Rincón Almendral
Ordenación Académica
Pabellón de Gobierno
Universidad de Málaga

Asunto: Corrección de errores doble Grado en Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

En la sesión de Junta de Escuela celebrada el pasado 15 de nov. de 2019, fue ratificada el punto remitido como asunto de trámite de Corrección de errores en el programa conjunto de dobles títulos: Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, en los siguientes términos como solución propuesta por el Servicio de Ordenación Académica.

- 1.- Establecer con claridad en el Programa Conjunto el carácter obligatorio (formación básica) de Inglés aplicado al Diseño Industrial.
- 2.- No ofertar en el Programa Inglés aplicado a la Ingeniería Mecánica, con independencia de que quienes cursaran esta asignatura (fuera del Programa), pudieran obtener el reconocimiento de Inglés aplicado al Diseño Industrial, a través de los mecanismos de reconocimiento contemplados en nuestra normativa.
- 3.- Determinar las optativas que forman parte del Programa y el número de créditos que los estudiantes tienen que superar (30 sería coherente para una carga lectiva del Programa, de 318 créditos).

Adjunto le remito documento tratado para su aprobación por Junta de Escuela.

Sin otro particular, se despide atentamente.

En Málaga a 19 de noviembre de 2019.



D. Óscar David de Cózar Macías
Secretario de la Escuela de Ingenierías Industriales
C/ Dr. Ortiz Ramos s/n 29071 Teatinos-MÁLAGA. Tif. 951.952.483



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ESCUELA DE
INGENIERÍAS
INDUSTRIALES

Óscar D. de Cózar Macías
Secretario

Óscar D. de Cózar Macías, Secretario de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga,

INFORMA QUE

tras la implantación del programa conjunto de dobles títulos en la aplicación Minerva Nova + de gestión de expedientes se ha detectado un error en el mencionado programa conjunto, en referencia a Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, consistente en:

- La asignatura de Inglés aplicado al Diseño Industrial debe ser obligatoria en el programa conjunto al serlo en uno de los grados simples.
- La asignatura de Inglés aplicado a la Ingeniería Mecánica debe desaparecer como oferta optativa del programa conjunto al ser obligatoria la anterior y mutuamente reconocibles.
- El estudiante del programa conjunto debe cursar 30 créditos optativos, tal y como viene recogido en la memoria de verificación de cada grado simple.
- El programa conjunto sufre un incremento de 6 créditos pasado de los 312 c actuales a los 318 c con esta adecuación.

Para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente en Málaga a trece de noviembre de dos mil diecinueve.

DE COZAR
MACIAS OSCAR
DAVID -
33396022E

El Secretario
Firmado digitalmente por
DE COZAR MACIAS OSCAR
DAVID - 33396022E
Fecha: 2019.11.13 09:31:09
+01'00'

Óscar D. de Cózar Macías